

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Utica, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	: Ejecutivo
Demandante	: BANCO AGREARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado	: GILBERTO MUÑOZ OLAYA
Radicado	: 25851-40-89-001-2019-00072-00

Vencido el traslado sin que haya sido objetada la actualización de la liquidación del crédito, de conformidad con el artículo 446 numeral 3° del C.G.P, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

(firma electrónica)

Claudia Leticia Cáceres Escorcía
Juez

Firmado Por:

**Claudia Leticia Cáceres Escorcía
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal**

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49c06faa18197f018f1926a07e66f05b0503de9a2c9a5643e16cccf4163e28f1**

Documento generado en 23/11/2022 12:12:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>